

# XXVI° edición CERTAMEN DE TANGO HUGO DEL CARRIL 2018

## BASES

Como todos los años, el Ministerio de Cultura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza a través de la Dirección General de Música, con la participación de la Dirección General de Promoción Cultural, el Certamen de Tango Hugo del Carril.

La inscripción se realizará desde el martes 8 hasta el jueves 31 de Mayo, de martes a viernes de 10 a 18 h., personalmente en Alsina 967 3° Piso o por correo electrónico [certamenhugodelcarril@gmail.com](mailto:certamenhugodelcarril@gmail.com)  
Los informes y consultas también podrán ser efectuados al teléfono 3724-6200 int. 334 y 338.

### CATEGORIAS

- |                |                       |
|----------------|-----------------------|
| 1) Canto:      | Femenino<br>Masculino |
| 2) Danza:      | Salón<br>Fantasía     |
| 3) Letra       |                       |
| 4) Composición |                       |

### REQUISITOS:

#### **Canto:**

La convocatoria está dirigida a cantantes no profesionales mayores de 18 años.

#### **Danza:**

La convocatoria está dirigida a bailarines no profesionales, mayores de 18 años, quienes presentarán dos (2) coreografías de tango grabadas en video con una duración no mayor a ocho (8) minutos. Las mismas deberán enviarse por correo electrónico [certamenhugodelcarril@gmail.com](mailto:certamenhugodelcarril@gmail.com) o presentarlas personalmente en Alsina 967 3° Piso, sede de la Dirección General de Música, de martes a viernes en el horario de 10 a 18 h.

#### **Letra y composición:**

La convocatoria está dirigida a autores y compositores no profesionales, mayores de 18 años.

Para ambas categorías se entregarán personalmente dos (2) sobres cerrados y lacrados e identificados únicamente con el pseudónimo del participante y estarán dirigidos al "Certamen de Tango Hugo del Carril", en Alsina 967 3° Piso, sede de la Dirección General de Música, de martes a viernes en el horario de 10 a 18 h.

El primer sobre, contendrá en su interior el material presentado con el pseudónimo del participante y fotocopia del certificado de registro autenticado ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

El segundo, contendrá los datos personales del compositor y/o autor:

- Nombre y apellido
- Fecha de nacimiento
- Documento de identidad

- Número telefónico y mail de contacto
- Domicilio

El material:

Para la categoría Letra se podrán presentar hasta tres (3) obras -no estrenadas-, las que estarán escritas en español y deberán tener una extensión de dos estrofas como mínimo y de ocho estrofas como máximo.

Para la categoría de Composición: melodía y armonía de cada una de las obras. Se podrán presentar hasta tres (3) obras -no estrenadas-.

**IMPORTANTE:** Ambas categorías deberán cumplir con lo señalado más arriba en los requisitos, en cuanto a la identificación de sobres, su contenido y certificado de registro.

## **DESARROLLO DEL CONCURSO**

### 1) Canto Femenino y Masculino:

Se realizará una instancia de preselección, en vivo con músicos acompañantes provistos por la Dirección General de Música.

Quienes resulten preseleccionados en esta instancia, participarán en 1 (una) de 4 (cuatro) rondas de selección con actuación en vivo en Centros Culturales de la Ciudad. De las mismas surgirá conforme a la evaluación del Jurado, los semifinalistas y finalistas. 1 (una) ronda semifinal y 1 (una) final, de la que se consagran los ganadores.

### 2) Danza:

Se realizará una preselección a través de una evaluación de la grabación presentada, participarán en 1 (una) de 4 (cuatro) rondas de selección con actuación en vivo, en un Centros Culturales de la Ciudad. De las mismas surgirá conforme a la evaluación del Jurado, los semifinalistas y finalistas. 1 (una) ronda semifinal y 1 (una) final, de la que se consagran los ganadores.

Importante: La grabación del acompañamiento musical será provista por los concursantes.

### 3) Letra y composición:

En la Ronda Final será anunciado el ganador/a de las categorías letra y composición.

## **JURADOS:**

Los integrantes del Jurado serán designados oportunamente por la Dirección General de Música y estará integrado por artistas de reconocida trayectoria en cada una de las disciplinas evaluadas. Los mismos evalúan mediante planillas provistas por ésta Dirección, cuyos ítems se promedian. Dicho jurado estará facultado para resolver, junto con los organizadores, en cuestiones imprevistas o no contempladas en el reglamento.

**NOTA GENERAL:** En cada una de las instancias de selección, los jurados labrarán un acta donde constará el resultado de las votaciones. El fallo de los jurados, en cada instancia del Certamen, será inapelable.

## **PREMIOS:**

1) Canto femenino y masculino: en cada una de estas categorías habrá un único ganador, cuyo premio consiste en una actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires, a concretarse el 11 de Diciembre del corriente año, fecha en que se conmemora el Día Internacional del Tango.

2) Danzas: en esta categoría habrá una única pareja ganadora por categoría (salón y fantasía), cuyo premio que consiste en una actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires, a concretarse el 11 de Diciembre del corriente año, fecha en que se conmemora el Día Internacional del Tango.

Canto y danzas: se realizará el año siguiente, una actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires, donde serán anunciados como "Nuevos Talentos". Una actuación en el "Día de la Música", 23 de noviembre, con trío acompañante, a cargo de ésta Dirección de Música.

Canto femenino y masculino: una grabación de "demo" en el estudio de Grabación de Estudio Urbano.

3) Letra: el autor/autora será convocado a la Premiación del Certamen, el 11 de Diciembre del corriente año, fecha en que se conmemora el Día Internacional del Tango, la obra ganadora podrá ser leída en el escenario, por el propio autor o por el locutor, a opción del ganador.

4) Composición: el autor/autora será convocado a la Premiación del Certamen, el 11 de Diciembre del corriente año, fecha en que se conmemora el Día Internacional del Tango. Su premio consiste en la ejecución de la obra ganadora por parte de su autor/a, en ese acto, quedando supeditada la misma a la concreción de los arreglos musicales, que correrán por cuenta y cargo de su compositor. El ganador/a podrá acompañarse con otro músico, a cargo suyo.

Se otorgará un diploma a los ganadores de cada una de las categorías.

Importante: en cualquiera de las categorías, el premio podrá ser declarado desierto. En ningún caso se otorgará un premio compartido.

El Jurado está facultado para otorgar una Mención de Honor.

### **IMPUGNACIONES:**

Podrá requerirse la impugnación de concursantes por ser considerados profesionalizados, previa presentación de documentación que lo acredite, legando la decisión a los miembros del jurado. Los participantes seleccionados serán convocados a las rondas clasificatorias que resulten asignados. Podrán consultar por correo electrónico o teléfono.

No podrán participar personas vinculadas laboralmente a los organizadores, ni aquellas que posean vínculos laborales o familiares con algún miembro del jurado. Los participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones del reglamento de bases y condiciones del presente certamen, por el solo hecho de su inscripción y participación en él.